

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN AGRARIA
6.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(Documento de trabajo)

MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ELVA EDHIT JULON IRIGOÍN

—A las 09:13 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Señor secretario técnico, sírvase pasar lista para verificar el *quorum* reglamentario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora Presidenta, buen día.

Señores congresistas, buen día.

Se pasa lista.

Congresista Castillo Rivas, licencia; congresista Taipe Coronado, licencia (); congresista Julón Irigoín.

La señora JULÓN IRIGOIN (APP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Julón Irigoín, presente.

Congresista Bazán Narro (); congresista Chacón Trujillo ().

La señora congresista Chacón Trujillo se encuentra conectada a la plataforma de sesiones.

Congresista Chacón Trujillo, presente.

Congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, presente.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señor secretario, buenos días.

Congresista Chacón.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo, presente.

Congresista Coayla Juárez ().

El señor congresista Coayla Juárez se encuentra conectado a la plataforma de sesiones.

Congresista Coayla Juárez, presente.

Congresista Córdoba Lobatón, licencia.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, presente.

Congresista Juárez Calle ().

La congresista Juárez Calle registra su asistencia en el chat de la Comisión.

Congresista Juárez Calle, presente.

Congresista Martínez Talavera (); congresista Medina Hermosilla ().

La señora congresista Medina Hermosilla registra su asistencia en el chat de la Comisión,

Congresista Medina Hermosilla, presente.

Congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Monteza Facho, presente.

Congresista Paredes Fonseca ().

La señora congresista Paredes Fonseca registra su asistencia en el chat de la Comisión.

Congresista Paredes Fonseca, presente.

Congresista Picón Quedo (); congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, presente.

Congresista Robles Araujo ().

La señora Congressista Robles Araujo registra su asistencia en el chat de la Comisión.

Congresista Robles Araujo, presente.

Congresista Ruiz Rodríguez.

La señora RUIZ RODRÍGUEZ (APP).— Ruiz Rodríguez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congressista Ruiz Rodríguez, presente.

Congresista Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congressista Valer Pinto, presente.

Congresista Zeta Chunga ().

La señora congresista Zeta Chunga registra su asistencia en el chat de la Comisión.

Congresista Zeta Chunga, presente.

Segundo llamado.

Congresista Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Bazán Narro, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congressista Bazán Narro, presente.

Congresista Martínez Talavera (); congresista Picón Quedo ().

Señor presidente, han respondido a la asistencia 15 señores congresistas.

Se reportan licencias de los señores congresistas Castillo Rivas...

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congressista Picón Quedo, presente.

Han registrado su asistencia 16 señores congresistas.

Se reportan tres licencias, de los señores congresistas Castillo Rivas, Taipe Coronado y Córdoba Lobatón.

En consecuencia, cuenta con el *quorum* de Reglamento para dar inicio a la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Gracias señor secretario técnico.

Siendo a las 9 horas con 19 minutos del miércoles 30 de octubre del 2024, reunidos de manera semi presencial, damos inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria, Período Anual de Sesiones 2024 - 2025.

Señores congresistas, se remitió a sus correos el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria.

Si tienen alguna observación, pueden manifestarlo en este momento.

No habiendo observaciones, el acta ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Colegas congresistas, se ha remitido su correo. La siguiente información:

Cuadro de documentos recibidos y emitidos del 15 al 28 de octubre del 2024.

Cuadro de proyectos de ley ingresados del 15 al 28 de octubre del 2024.

Señores congresistas, si requieren algún documento en particular, pueden solicitar copia de este a Secretaría Técnica.

Siguiente punto.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, la Presidencia informa que, con la presencia de los señores congresistas Castillo Rivas y Ciccía Vásquez, el día de ahora se encuentra en la explanada del INIA en Piura, donde se desarrolló la segunda audiencia descentralizada, que abordó el grave problema del déficit hídrico que agobia a los agricultores y población piurana.

Al respecto, la Comisión ha desplegado urgentes acciones ante el Poder Ejecutivo, a efectos de que se declare en emergencia hídrica a Piura, a la vez de que se instaure una auditoría hídrica internacional, entre otras acciones, dado que existe una diferencia clamorosa en las mediciones de reserva de agua de Poechos de 90 millones metros cúbicos a 14 millones metros cúbicos, que es lo que realmente existiría, y que sólo queda agua para un mes de consumo humano y no hay agua para la agricultura.

Sobre este particular, señores congresistas, continuaremos con el seguimiento a las acciones de competencia del Poder Ejecutivo y del GORE Piura, a efectos de que se atienda este gran problema.

De igual manera, colegas congresistas, damos cuenta del ingreso del Oficio 191/2024-2025, que solicita la creación y coordinación del grupo de trabajo encargado del seguimiento de la investigación enfocada en la industrialización de productos derivados de frutas y semillas silvestres.

Señores congresistas, se ofrece la palabra a efectos de que los señores representantes realicen únicamente informes verbales, con el ruego de ser precisos.

¿Algún congresista desea participar en este punto?

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señora presidenta, muy buenos días.

Congresista Ciccía.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra, congresista Ciccía.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Presidenta, realmente dirigirme a todos los congresistas que integramos la Comisión Agraria.

Ratificar el informe del presidente Eduardo Castillo, que es cierto el tema de la escasez de agua en Piura.

Esta escasez de agua es tanto para los agricultores, que ahorita no reciben agua. O sea, de la represa de Poechos tenían su dotación de agua diaria, una cota de agua.

Y ahora resulta que, con la medida que se ha entregado de 14 millones de metros cúbicos embalsados en la represa de Poechos, no hay ni siquiera para la población.

Entonces, Pío ahora mismo está sufriendo ahora por agua, siendo el gran negocio de los señores que venden el agua a través de las cisternas a 5 soles el balde, y llegando a sitios con más pobreza.

Entonces, presidenta, sí se ha hecho llegar, de parte del Proyecto Chira Piura o de parte del Consejo Hídrico de Piura, a Indeci, a los señores ministros de Vivienda, como también al ministro de Agricultura, para que den su opinión inmediata sobre el tema que se pide, que es la emergencia hídrica en Piura, tanto para el sector agrario como para sectores de consumo humano.

Entonces, espero que invoquemos, presidenta, esta urgencia de lo que es en Piura por la falta de agua, vuelvo a repetir, para el sector agrícola, que son para que puedan sacar adelante sus cosechas, ya están en los últimos días, faltándole muy poco a

los pequeños agricultores, y que cambiaron su cultivo del banano al arroz.

Ciertamente, el cultivo de arroz lleva mucha agua, pero en el cultivo de arroz, de faltar agua, 8 días se pierde, se seca el arroz, pierden todo, y que en este cálculo de que habría de perder en el sector agrícola serían 80 millones de soles.

El otro tema más crítico es del agua que falta para la población en Piura.

El Ministerio de Vivienda, a través de su viceministro, ha manifestado que tiene listos tres pozos reservorios para dar agua a ciertas zonas en Piura, y que el gobierno regional también tiene ocho reservorios, pero que esto esperan la autorización de la ANA y hacer toda una tramitación que es a veces burocrática que demoraría en poner a disposición de los agricultores o para consumo humano.

Por eso, es tan urgente que se declare la emergencia hídrica en el departamento de Piura.

Pido invocar esta urgencia, y que llegue hoy día al Consejo del Ministros, que llegue a Palacio de Gobierno, que llegue a la presidenta, y que se entienda la urgente necesidad de agua para la población en Piura y para los agricultores.

Solicitemos todos junto, a través de la Comisión Agraria, que usted presidenta, que se declare la emergencia hídrica en Piura.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias colega, colega congresista.

Para informarles que nuestro presidente de la Comisión de Agricultura se encuentra en la región Piura, atendiendo la problemática que usted nos menciona.

También informarles, colegas congresistas, que la Presidencia, liderado por el congresista Eduardo Castillo, informa que el lunes 21 de octubre del 2024 se desarrolló la Mesa Técnica de la Nueva Ley Agraria, con la participación de los representantes del Colegio de Ingenieros del Perú, Colegio de Ingenieros de Lima, Universidad San Ignacio de Loyola, Universidad Científica del Sur y Universidad San Martín.

¿Algún colega congresista más desea intervenir en este punto?

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).—Muy buenos días, señora Presidente.

En verdad, mucho gusto, después de un largo viaje porque está horrible el camino para llegar, pero aquí estamos.

Señora presidenta, yo también, al igual que el colega, para respaldar nuestra preocupación por el problema de la sequía que ha traído grandes desastres en nuestras regiones.

Señora presidenta, le voy a pedir que pasen una diapositiva, porque quiero que sepan también que toda la producción de limón en las zonas del Valor, el Reposo, Cayaltí, que es una zona de bastante producción que abastece al norte, hay sequía, donde se va a perder gran cantidad de hectáreas de la producción de limón.

Señora presidenta, que, con su venia, quisiera usted veamos ese problema que está bastante agudo.

Habíamos pedido también el apoyo del señor ministro, que visite la zona, porque tenemos un problema grande en la construcción del canal El Tigre.

Recalco que el tema del canal El Tigres un problema grande, que más de 10 años estamos pidiendo la construcción de este canal.

Se caen los proyectos, los expedientes vuelven a caer y vuelven a caer, y no hay cuando avanzar.

Señora presidenta, quisiera que escuchara este problema que ahorita se está presentando.

Es en el departamento de Amazonas. Es en el lugar de.

Mire, señora presidenta, la cosecha, todo se ha destruido, se ha quedado atrasado.

Mire las plantas. Los productos ya no van a poder venderse en el mercado.

El canal de riego está sin agua.

No hay el apoyo.

Como dijo el colega Ciccía, no hay el apoyo del ANA, del INIA.

El gobierno regional brilla por su ausencia.

Ellos han solicitado el apoyo inclusive del proyecto de irrigación de Jaén, San Ignacio, Bagua, que solamente jala para el departamento de Cajamarca.

Jaén pertenece a Cajamarca, usted lo conoce, San Ignacio pertenece a Cajamarca, Bagua pertenece a Amazonas, pero siempre hay esa prioridad para el departamento de Cajamarca.

Nosotros podemos ver ahí que tenemos...

Mire, la sequía grave. Los pobladores están, en verdad, muy preocupados.

Mire los limones, chiquititos.

Eso es una problemática grande, señora presidenta, que quiero que lo más antes es posible nos visite el señor ministro o el viceministro, si es que su tiempo lo lleva.

Lo vengo pidiendo hace tiempo.

Y que también el proyecto de Magunchal, el proyecto de ley pase, porque esas plantaciones lo pueden irrigar el canal de Magunchal, que ya está la obra empezada desde el 96, pero que lo han dejado por razones políticas.

Acá hay políticas, señora presidenta, y queremos que en estos días de promulgaciones de proyectos de ley se considere a Magunchal.

No podemos seguir con falta de agua.

Magunchal es un afluente de agua que lleva bastante cantidad de agua y se desperdicia, pudiendo los agricultores aprovecharlo.

Ojalá que sea considerado, señora presidenta.

Muchas gracias.

En verdad, mi pedido también de acá lo haré, pero ese es el informe que tengo que hacer sobre Amazonas, sobre todo Bagua Grande, donde hay producción de limón en el Valor.

Tenemos también Cayaltí, El Reposo, donde se dio el Baguazo, y ahora está abandonado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias,, colega congresista.

Esperamos la documentación que ingrese a la Comisión Agraria para que se pueda solicitar la presencia de los funcionarios en su departamento de Amazonas.

Tiene la palabra el congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muy buenos días, presidenta. M, muchísimas gracias.

Hoy Piura está atravesando por una grave crisis hídrica.

Entonces, se tiene que dar una solución inmediata.

Que se declare emergencia, pero no una emergencia que sea como solamente un cliché político, para decir: "Ahora recurrimos para solucionar el problema", sino que realmente se solucione el problema de recurso hídricos.

Aperturar pozos para que con agua subterránea se pueda, de alguna u otra forma, mitigar la escasez hídrica es fundamental.

Pero aquí se tiene que exigir al ministro de Agricultura a que tome cartas en el asunto y que de una vez solucione este problema.

El día de hoy, como lo dijo el congresista que me antecedió, están en pleno Consejo de Ministros.

Por lo tanto, sería urgente y necesario, estimada presidenta, que se elabore un documento solicitando la declaratoria de emergencia.

Pese a que esto es función del gobernador regional de Piura, él es quien técnicamente tiene que acreditar la necesidad de la declaratoria de emergencia en cuanto al tema del recurso hídrico.

Ya que él no lo ha hecho, nosotros también tenemos esa facultad.

Y hoy día en la reunión del Consejo de Ministros pueden tocar el tema, hacer la declaratoria de emergencia, enviar maquinaria, empezar a aperturar pozos y mitigar esta grave crisis hídrica que hay en Piura.

La solución tiene que ser inmediata.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega congresista.

Ante el pedido de diversos congresistas, y también por el presidente de la Comisión Agraria, el día de hoy, en sesión de Consejo de Ministros, en orden del día está decretado el proyecto de decreto supremo, que declara el estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias del departamento de Piura, por peligro inminente ante déficit hídrico, propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Eso es lo que tengo que informar, que es lo nos acaban de enviar el Ministerio de Desarrollo Agrario, y que ahora está en orden del día.

¿Algún congresista más desea intervenir?

La señora RUIZ RODRÍGUEZ (APP).— Para pedidos, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Estamos en Informes, congresista Magalí.
¿Va a intervenir?

La señora RUIZ RODRÍGUEZ (APP).— No. En pedidos.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

No habiendo más intervenciones, pasamos al siguiente punto.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Colegas congresistas, la Presidencia informa que ha ingresado a la Comisión el pedido escrito de la priorización de predictamen de los señores congresistas.

De la congresista Olivos Martínez, Proyecto de Ley 454.

De la congresista Alva Prieto, Proyecto de Ley 8919.

Del congresista Gonza Castillo, Proyectos de Ley 8611 y 8034.

De la congresista Ruiz Rodríguez, Proyectos de Ley 6417, 8752 y 8783.

Del congresista Ventura Ángel, Proyecto de Ley 6404.

Del congresista Valer Pinto, Proyecto de Ley 3502.

De la congresista Robles Araujo, Proyecto de Ley 8286.

Del congresista Soto Palacios, Proyecto de Ley 4460.

De la congresista Paredes Castro, Proyectos de Ley 8293, 6801 y 6660.

Del congresista Vergara Mendoza, autógrafa observada del Proyecto 2132 y otros.

De la congresista Torres Salinas, Proyecto de Ley 2214.

Del congresista Montalvo Cubas, Proyecto de Ley 2294.

También ha ingresado el pedido escrito del señor parlamentario Ciccía Vázquez, solicitando la conformación del grupo de trabajo encargado de fiscalizar las direcciones de Agricultura de Tumbes Piura Lambayeque y La Libertad.

Al respecto, el tema se encuentra en Orden del Día.

Asimismo, ha ingresado el pedido escrito de la congresista Edith Julón, solicitando la creación y coordinación del grupo de trabajo encargado del seguimiento de la investigación enfocada en la industrialización de productos derivados de frutos y semillas silvestres.

Solicito al secretario técnico pueda someter a votación para su inclusión en Orden del Día.

Asimismo, ha ingresado el pedido del congresista Aguinaga Recuenco, trasladando la preocupación del Frente de Defensa de Lancones sobre la situación de la represa de Poechos.

De la congresista Zeta Chunga, solicitando una sesión descentralizada en la región Piura, para tratar la problemática del sector agrario y la escasez del recurso hídrico.

Respecto a ambos pedidos, la Comisión ha desarrollado acciones en torno al problema del déficit hídrico en Piura, además de haberse realizado la audiencia descentralizada en la esplanada de INIA Sullana, con la asistencia de más de 400 representantes de agricultores.

Finalmente, ha ingresado el pedido escrito de la señora congresista Bazán Narro, reiterando su solicitud en el sentido de que para el predictamen del Proyecto de Ley 6448, sobre etiquetado de huevo, se tomen cuenta su texto sustitutorio.

Señores congresistas, en relación a los referidos pedidos, la comisión toma nota de aquellos, los mismos que serán atendidos dentro del cronograma de trabajo de la Comisión.

Colegas congresistas, se ofrece el uso de la palabra a los que desean intervenir en este punto.

Tiene la palabra, congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señora presidenta.

Quería hacerle dos pedidos chiquitos.

El pedido de ahora, a la Comisión del Canal El Tigre, que viene de mi zona, Amazonas, lo reciban en Agro Rural.

Nosotros ya hemos enviado un oficio, y ahora lo voy a hacer de manera reiterativa, señora presidenta, porque nosotros ya le hemos enviado el Oficio 949.

Ahora, como repito, quisiera que usted escuchara la problemática y que los compañeros sepan que nosotros estamos teniendo sequías, habiendo agua de dónde canalizarla.

A ellos en este momento no los dejan entrar, pero estamos haciendo todo para que ellos vengan y sean escuchados, porque desde el día de ayer están acá.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega congresista

Vamos a trasladar su pedido.

Vamos a ceder el uso de la palabra a la congresista Magaly Ruiz.

La señora RUIZ RODRÍGUEZ (APP).—Gracias, señora presidenta.

A través suyo, saludar a mis colegas que se encuentran de manera presencial y, de igual manera, a quienes nos acompañan mediante la plataforma de Microsoft Teams.

Comentarles, señora presidenta, que hace una semana sostuve una reunión con el viceministro de Políticas y Supervisión de Desarrollo Agrario, el señor Christian Garay Torres, y la gerente general del Instituto Nacional de Innovación Agraria, María Pozo López.

En dicha reunión, uno de los temas abordados fue la campaña de Perú 2M que se lanzó en el mes de marzo.

Esta campaña tiene como objetivo principal evaluar la fertilidad de los suelos agrícolas en el país.

Prometiendo su uso sostenible, se proyecta recolectar muestras de 2 mil millones de suelos, lo que permitirá a los agricultores acceder a información importante sobre nutrientes clave, como fósforo, potasio y nitrógeno, así como el pH de los suelos.

Sin duda, desde el Congreso saludamos esta gran iniciativa, pues consideramos que es beneficiosa para el agricultor y para que de una vez por todas haya un mapa de fertilidad nacional del suelo agrícola.

Sin embargo, durante la semana de representación, me reuní con el alcalde y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Marcabal, en la provincia de Huamachuco, quienes manifestaron desconocer esta campaña, señora presidenta.

Incluso, mencionaron que en el mes de setiembre adquirieron un equipo para análisis de suelo por un monto aproximado de 4 mil soles, pero aún no han podido utilizarlo, porque requieren componentes adicionales para su operación.

Por ejemplo, para analizar el pH de los suelos donde cultivan plantas.

Además, si participan en esta campaña, mencionaron que existiría dificultades para acceder a las instalaciones experimentales del INIA, pues para el laboratorio más cercano deben recorrer tres horas por carretera, sólo para recibir instrucciones sobre la toma de muestras, y luego realizar un segundo viaje para llevar las muestras para su análisis, lo que implica tiempo y costos adicionales.

Por ello, señora presidenta, solicito se oficie a los gobiernos regionales para que colaboren en la difusión de esta campaña con las municipalidades locales.

Asimismo, pido que se exhorte al INIA para que se acerquen e informen al agricultor o, en su defecto, elaboren un folleto o un vídeo instructivo que facilite a los funcionarios y agricultores la toma adecuada de muestras, reduciendo los costos y tiempos de trabajo.

Es fundamental, señora presidenta, adoptar otras medidas complementarias para garantizar el éxito de esta campaña y maximizar su impacto positivo en la producción agrícola.

Eso es todo, señora presidenta, este pedido.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega congresista.

Han sido considerados los pedidos.

Se solicita a los señores congresistas que han formulado pedidos verbales que tengan a bien considerar formalizar **(3)** con documentos que corresponden.

¿Algún colega congresista desea intervenir? No, habiendo más intervenciones, pasamos al siguiente punto.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Pre dictamen recaídos en los proyectos de ley 3636, 8968, 8994, 9037, 9109 y 9201, que, con texto sustitutorio, proponen la ley para la prevención y lucha contra los incendios forestales.

Colegas congresistas, se ha remitido sus correos, el referido pre dictamen con respectivo texto sustitutorio.

Al respecto del análisis de las 6 propuestas, una de ellas del Ejecutivo que plantean disposiciones regulatorias sobre los incendios forestales y protección de áreas forestales, se han identificado acciones concurrentes en la prevención y gestión de los incendios forestales, que incluyan la recuperación y protección de las áreas forestales, además de proponer

modificatorias del marco normativo, incluyendo el Código Penal, que constituyen la síntesis de propuestas regulatorias y declarativas, en torno a la problemática de afectación del bosque, fauna y biodiversidad en los ecosistemas.

En adición, se considera el efecto de dichas modificaciones, en el marco regulatorio que define las competencias exclusivas en el tema de incendios forestales que tiene el Ejecutivo. Iniciativa 8994, siendo un importante referente para definir las disposiciones viables y efectivas para prevenir o mitigar los efectos adversos de las actividades humanas, de uso o aprovechamiento irracional de recursos naturales.

Es por ello, que la Comisión, atendiendo, además, opiniones de los sectores competentes, especialmente de SERFOR, como ente rector en el marco de la legislación forestal y de fauna silvestre y de políticas nacional forestal y de fauna silvestre, respecto a la viabilidad del proyecto de ley, pone a consideración el texto sustitutorio que consta de 6 artículos, 3 disposiciones complementarias finales y 2 disposiciones modificatorias. A través de los artículos 1 y 2, se define el objeto de la ley, que permite establecer disposiciones para la prevención y lucha contra los incendios forestales, en su concepto más amplio; al considerar, además, del origen del incendio, el lugar hacia donde se extiende el fuego sin control.

En el artículo 3, se amplía la prohibición de autorizaciones o cualquier titulación o documento para el cambio de uso en áreas afectadas por incendios forestales, al incluir las áreas afectadas antes de la vigencia de la ley.

Con el artículo 4, se crean brigadas regionales de lucha contra los incendios forestales que desarrollan acciones y mecanismos preventivos, control, vigilancia y alerta temprana de incendios en el asesoramiento de Serfor, Sernamp y propio Midagri.

Mediante el artículo 5, se considera el plan de recuperación de las áreas afectadas por los incendios forestales, con la participación de los sectores involucrados, sus organismos adscritos y gobiernos regionales en un plazo no mayor de 30 días calendarios.

Con el artículo 6, se garantiza la disponibilidad presupuestal y fondos necesarios para la prevención y remediación de las áreas afectadas por los incendios, con cargo a los presupuestos institucionales.

Se consignan 3 disposiciones complementarias, que abordan asistencia y ayuda humanitaria a poblaciones afectadas en declaratoria de emergencia; así como las necesidades de actualizar las políticas, planes y demás normas y reglamentos

sobre prevención y gestión de incendios forestales con plazos perentorios.

Finalmente, se proponen 2 disposiciones modificatorias del artículo 37 de la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, respecto a la prohibición de uso de tierras de capacidad de uso mayor forestal y tierras de capacidad de uso para protección; y de los artículos 310 y 310c) del Código Penal que endurecen las penas a quienes, intencionalmente, provocan incendios forestales con otros intereses.

Señores congresistas, se ofrece el uso de la palabra en torno a la propuesta del dictamen en mención. ¿Algún congresista desea intervenir en este punto?

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Qué pasará con los compañeros, creo que están en Piura, pero si están ahí, mucho mejor, porque tenemos que respaldar a todos los pobladores de Piura.

Bueno, señora presidenta, un comentario, ¿no? Esa ley de prevención de lucha contra los incendios forestales, nosotros hemos sido testigos.

Quizás, usted como yo, hemos estado en las zonas de riesgo y hemos visto la destrucción que, en la gran mayoría de casos, fueron provocados de manera intencional. Eso lo reconocemos, porque hemos escuchado las versiones de los mismos pobladores que esperamos que, para esta vez, empecemos ya a concientizar, ¿no? Porque esto es, de verdad, bien preocupante.

Los incendios forestales es un problema crucial en un país como el Perú. En verdad que merece ser atendido en todas sus prioridades pero, sin embargo, estamos viendo en verdad el descuido del ministerio, sobre todo del sector Agrario, donde pone, saca, pone y retira gente que ya está con proyectos, ya están para ejecutar, a veces sobran y los retiran. Entonces, es un problema grande que está sucediendo en nuestro país y ante ese problema de los incendios, esperemos que nos unamos todos a trabajar de manera multisectorial. Nosotros tenemos que ver, de la preferencia de esta ley, ya que, de acuerdo a esta ley, nosotros vamos a tener protección ambiental, también protección a la salud pública, hasta la seguridad económica y la resiliencia ante el cambio climático, que... estamos que... que superar estas cosas, porque a veces pensamos... o la gente cree que, quemando, va a haber más lluvias.

Entonces, ahí viene la prioridad de esta ley, ya que tiene como sustentación efectiva una protección del ecosistema y la biodiversidad, mitigación del cambio climático, la salud pública

y la seguridad del ciudadano, protección de medio de vida, mejor gestión y uso del suelo, fortalecimiento de la prevención y respuesta, conciencia y educación ambiental, señora presidenta. Eso es lo que nos queda a nosotros. Y el llamado enérgico a los gobiernos regionales, que, ante la presencia de estos casos, sean ellos lo que embanderen a solucionar los primeritos, en esos problemas tan álgidos para nuestras regiones y sobre todo, para nuestro Perú. Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega congresista.

¿Algún congresista, más, desea intervenir?

No habiendo más intervenciones, agotado el debate, se somete a voto nominal el presente pre dictamen.

Señor secretario técnico, solicito que se someta al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Al voto del pre dictamen recaído en los proyectos de ley 3636, 8968, 8994, 9037, 9109 y 9201. Congresista Julón Irigoín.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Julón Irigoín, a favor. Congresista Bazán Narro (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— A favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista, Ciccía Vásquez, a favor.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Bazán Narro, abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista, Bazán Narro, abstención.

Congresista Coayla Juárez.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Congresista Chacón, a favor, considerar mi votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo, a favor.

El señor congresista Coayla Juárez, registra su voto a favor en el chat de la comisión; congresista Coayla Juárez, a favor.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).—A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Juárez Calle.

La señora congresista Juárez Calle, registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Juárez Calle, a favor. Congresista Martínez Talavera (); congresista Medina Hermosilla.

La señora congresista Medina Hermosilla, registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Medina Hermosilla a favor.

Congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza Facho, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Monteza Facho, a favor. Congresista Paredes Fonseca.

La señora congresista Paredes Fonseca, registra su voto a favor, en el chat de la comisión. Congresista Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Picón Quedo.

El señor congresista Picón Quedo, registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Picón Quedo, a favor. Congresista Rivas Chacara (); congresista Robles Araujo (); congresista Ruíz Rodríguez.

La señora congresista Rodríguez, registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Ruíz Rodríguez, a favor. Congresista Valer Pinto.

El señor congresista Valer Pinto, registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Valer Pinto, a favor. La señora congresista Robles Araujo, registra su voto en el chat de la comisión, en abstención. Congresista Robles Araujo, abstención.

Congresista Zeta Chunga.

La señora Congresista Zeta Chunga, registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Zeta Chunga, a favor. Segundo llamado: Congresista Martínez Talavera. ;

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, a favor.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, abstención.

Señora presidenta, han registrado su voto a favor 14 señores congresistas. Se reporta tres votos en abstención y ningún voto en contra.

En consecuencia, tiene un acuerdo por mayoría.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, el dictamen recaído en los proyectos de ley 3636, 8968, 8994, 9037, 9109 y 9201, ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente punto.

Pre dictamen recaído en los proyectos de ley 7947/2023, con texto sustitutorio, que propone la ley que autoriza al Midagri, a expropiar inmuebles para la ejecución del programa de protección de valles y poblaciones rurales vulnerables ante inundaciones.

Colegas congresistas, se ha remitido a sus correos el referido pre dictamen con su respectivo texto sustitutorio. Al respecto, la autorización al Midagri para expropiar inmuebles ubicado dentro de los tres proyectos que conforman el programa de protección de varias poblaciones rurales vulnerables ante inundaciones, tiene por objeto salvaguardar la salud y la vida de la población de las zonas aledañas al cauce de los ríos de los valles de Cañete, Chincha y Pisco, atendiendo al grado de vulnerabilidad en dichas zonas, según su edad, condición de discapacidad, autoidentificación étnica, lengua materna, entre otras. **(4)**

Es por ello, que la comisión, atendiendo las opiniones de Midagri y la Municipalidad Provincial de Pisco, respecto a la viabilidad de la propuesta del Ejecutivo, pone a consideración de la Comisión el texto sustitutorio, que consta de 5 artículos y una Disposición Complementaria Final. A través del Artículo 1, se autoriza al Midagri, para expropiar los inmuebles ubicados en el ámbito de los tres proyectos, que conforman el programa de protección de varias poblaciones rurales vulnerables ante inundaciones, para el control del desborde e inundaciones del río de Cañete Lima, el río de Chincha de Ica y del río Pisco, también de Ica.

En el Artículo 2, se justifica la expropiación para asegurar el cumplimiento de compromisos del Estado a través del contrato de préstamos PEC 45, suscritos con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, JICA, salvaguardar la salud y vida de la población asentada en las zonas aledañas al cauce de los ríos de los valles de Cañete, Chincha y Pisco. Garantizar el mantenimiento y normal desarrollo de las actividades económicas, predominantemente agrícola. Proteger la infraestructura pública, reducir la brecha de infraestructura hidráulica. Mitigar el daño medio ambiental y reducir los daños y pérdidas actuales y potenciales ante la ocurrencia de eventos asociados al cambio climático.

En el Artículo 3, se identifica al sujeto activo y beneficiario de la expropiación, que es el Midagri; y a los sujetos pasivos, los propietarios o poseedores de los bienes inmuebles afectados.

A través del Artículo 4, se garantiza el pago de indemnización justipreciada de conformación con el Decreto Legislativo 1192, que aprueba la ley marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado.

El financiamiento, descrito en el artículo 5, a cargo del programa de protección de valles y poblaciones rurales vulnerables, ante inundaciones del Midagri, sin demandar recursos adicionales del Tesoro Público con cargo a su presupuesto institucional.

Finalmente, mediante la Única Disposición Final, se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del programa de protección del valle y poblaciones rurales, vulnerables, ante inundaciones.

Señores congresistas, se ofrece el uso de la palabra para que puedan intervenir en este punto.

No habiendo intervenciones, señor secretario técnico, solicito que vayamos al voto.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Voto nominal...

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Presidenta, ¿si me permite?

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra congresista.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Sí, presidenta. Con respecto a este proyecto, esta propuesta legislativa presentada por el Poder Ejecutivo, propone 3 puntos sustanciales: Que es la de declarar la necesidad pública e interés nacional del Programa de Protección de Valles y Población Vulnerable, ante inundaciones.

El segundo, es autorizar expropiaciones a favor del Midagri, para que se puedan ejecutar las obras de infraestructura.

Y, tercero, autorizar el financiamiento del pago de justiprecio a las expropiaciones de los inmuebles previstos por los valles de Cañete, Pisco y Chincha.

Al respecto, presidenta, en el Perú existen muchos valles donde existen poblaciones vulnerables ante inundaciones. No queda claro porque, no declarar de interés nacional y de necesidad pública a todos estos valles, y no solamente a estos valles, donde se desarrollan estos proyectos con el apoyo de la cooperación japonesa.

La necesidad pública, ya ha sido prevista y señalado con la

aprobación del programa en el Sistema Nacional de Inversión Pública el año 2014, por parte del Poder Ejecutivo. O sea, yo no creo que sea nuevamente declarar de necesidad pública, si ya lo tenemos dentro del SNIP.

Ahora, el texto único ordenado de declarar del derecho del Decreto Legislativo 1192 del año 2020, aprueba la ley marco para la adquisición y expropiación de inmuebles, la transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, la liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura; ya proporciona el marco legal para la expropiación de estos inmuebles, por lo que no se visualiza, cuál es la necesidad de una nueva ley expresa, para expropiar inmuebles de un programa especial y no bajo el marco de la ley general.

Yo creo que se requiere revisar de manera detallada el costo de la presente iniciativa legislativa, debido a que la provisión de iniciativa de gasto del Congreso, más aún si el presente proyecto de ley, es una iniciativa legislativa del Poder Ejecutivo.

Entonces, presidenta, la verdad que no lo veo tan claro esto, porque como ya hay varias iniciativas legislativas, aparte de facultades que también se le ha dado a la presidenta para estos tipos de acciones que tengan que tomar, pues, la posición de fondo es que se beneficia a los pobladores vulnerables de estos valles; sin embargo, no existe el sustento claro de la necesidad de la presente ley.

Eso quería aportar, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega congresista.

Bueno, para mencionarle que este es un proyecto de ley del Ejecutivo, en coordinación con la municipalidad. Y mencionarle que no demanda recursos adicionales del Tesoro Público, porque va con cargo a su presupuesto institucional. Vamos a hacer el uso de la palabra el congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidenta, muchísimas gracias.

Hay que tener muchísimo cuidado en declarar de necesidad pública, terrenos que podrían ser afectados para obras del ministerio. Sucede que en Cañete, gran cantidad de agricultores están siendo afectados en sus terrenos para hacer muros de contención o diques como los llaman, para canalizar el cauce del río, pero que no tienen sentido; es un gasto absurdo ya que este río, tiene sus muros de contención que datan de más de 20 años atrás y que son sólidos, que son fuertes; ya, ante un rebose de agua, han elaborado un expediente técnico para canalizar el río, pero ya no en el mismo sector donde estaba, sino 200 metros hacia

adentro, o sea, hacia afuera, perdón, del cauce río, perjudicando grandemente a los agricultores a los cuales, prácticamente, ya les han expropiado de una forma abusiva sus tierras y no les han pagado el costo de su tierra. Les han quitado el terreno con producción encima, producción que ya no habría riego ahí en ese sector. Tener muchísimo cuidado y si realmente, esta es una solicitud de la propia municipalidad, habría que pedir informe de la municipalidad de Cañete, sobre los terrenos estos, que han sido perjudicados.

Yo he llevado una Mesa de Trabajo ahí a Cañete, en la cual, lamentablemente, no ha participado el gobernador regional, no participa el municipio, pero si los agricultores y PSI y otras entidades no dan respuestas claras, el ANA sobre todo, indica que es zona de riesgo, porque el cauce ya no es como antes, a 8 metros, ahora es para hacer eso, un muro de contención 200 metros. O sea, cosas que técnicamente, no son consistentes a la necesidad de ampliar la frontera agrícola; al contrario, pareciera que se quiere reducir la frontera agrícola solamente para hacer un proyecto que es totalmente inadecuado, que es desperdiciar dinero que no va en favor del agricultor, sino va en favor de los convenios que muchas veces se hacen con empresas, a las cuales se licita obras que no tienen ningún tipo de carácter técnico. Ahí va el tema.

De verdad, a mí me gustaría, antes de aprobar este proyecto, tener la documentación de la municipalidad de Cañete, ya, que haya sido sociabilizada con los agricultores. Si es que esto se da en buena hora ¿No?.

Pero no vayamos a hacer o a aprobar proyectos que después vayan contra los agricultores y eso sí sería lamentable ¿No? Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega congresista.

Hemos escuchado muy atentamente su intervención y como comisión, vamos a solicitar la presencia de los funcionarios. Vamos a hacer el uso de la palabra a la congresista Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).—Excelente, señora presidenta.

Ese problema de aclarar y poner las cosas bien en claro, se viene solicitando ya desde varias comisiones, pediría yo un cuarto intermedio para tener la presencia de altos funcionarios y que se pueda aclarar.

Pero lo que sí, querida señora presidenta, nosotros tenemos que empezar a trabajar ya con los funcionarios y Mesa de Trabajo, pero le pediría siempre que cuando se cite, vengan los congresistas, porque a veces vienen los funcionarios y no hay la presencia de congresistas, entonces, cómo hacemos preguntas,

cómo exigimos que nos aclaren los puntos. Entonces, ante estos casos sería importante, señora presidenta, pedir un cuarto intermedio para que vengan los funcionarios y aclarezcan bien las cosas. Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colegas congresistas, señoras congresistas, para mencionarles que los 10 distritos en los que se pretende ejecutar el programa de protección de valles y poblaciones rurales vulnerables ante inundaciones, 8 de ellos se encuentran en estado de emergencia por su alto grado de vulnerabilidad ante la venida del fenómeno del Niño. Vamos a aceptar el pedido de la congresista Mery Infantes, en cuanto a las participaciones y las opiniones que ha mencionado la congresista Silvia Monteza y el congresista Edwin Martínez.

Como siguiente punto, tenemos sustentación del pedido del señor congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez, respecto de la conformación del grupo de trabajo encargado de fiscalizar las Direcciones Regionales de Agricultura de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad.

Colegas congresistas, le cede el uso de la palabra al congresista Ciccía Vásquez, para que sustente el pedido de su conformación de grupo de trabajo.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Gracias, presidenta de la Comisión, y saludo nuevamente a todos los congresistas presentes en la sesión o virtualmente. Discúlpeme no estar en el salón para estar presencialmente, sino que estamos para recibir acá la Comisión de Bicentenario, estamos a iniciar esta sesión. Pero sí, con gusto, esta con Moción, he pedido de tener un grupo especial de trabajo para ver, justamente, y fiscalizar todo lo que son las direcciones que pertenecen al Ministerio de Agricultura en las regiones de La Libertad, Lambayeque, Piura y Tumbes, con la disculpa de no haberlo hecho a nivel nacional. Las otras regiones también merecen, digamos, esta fiscalización a través de las direcciones que pertenecen al Ministerio de Agricultura. Pero, realmente, presidenta, nos queda poco tiempo de la legislatura. Ya estamos a noviembre, usted sabe que hasta el 15 de diciembre; luego, tenemos la suspensión del tema legislativo para comenzar nuevamente en marzo y tener, atender, hacer el seguimiento y la fiscalización en cuanto al gasto de las varias direcciones que tiene el ministerio, veo que he tenido a bien solicitar esta comisión grupo especial de trabajo por la Comisión Agraria, aunque se nos autorice pues hacer este trabajo, entiendo que vamos a estar representativos, invitaré a formar este grupo de trabajo a cada integrante de la comisión que pertenezca a la región, o sea de Piura, bueno, que soy parte y de Tumbes, (5) así también hemos constituido para hacer el seguimiento en el tiempo que queda y la fiscalización al gasto de las diferentes direcciones que pertenecen al Ministerio de

Agricultura.

Gracias, señorita presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega congresista.

Sobre este punto, ¿algún congresista desea intervenir?

Tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Yo, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchas gracias, presidenta.

A mí me gustaría pedirle al congresista que amplíe esta comisión en gobiernos regionales donde no están implementando las leyes que han sido aprobadas por el Congreso de la República, aprobadas por la Comisión de Agricultura, por ejemplo, el tema de la reversión de tierras en terrenos que hayan sido entregados a título oneroso o gratuito con fines agrarios y que no hayan cumplido con el principio de la norma. Esto se da en los gobiernos regionales de Loreto, de Ucayali, de Tingo María, de Ica. Entonces, en diferentes partes del país no están atendiendo esta ley que es fundamental para el desarrollo de la población y darles el título de propiedad que necesitan para que no sean vulnerados sus derechos a tener una vivienda digna.

Muchos terratenientes se adueñaron de terrenos del Estado a título oneroso o gratuito y no han ocupado esas tierras con fines agrícolas, sino que han hecho de esas tierras un negociado. Han hecho una venta ilegal de esas tierras.

Entonces, a mí me gustaría pedirle al congresista que amplíe en otros gobiernos regionales. Ya le he mencionado específicamente tres: Ica, Loreto y Ucayali. Por favor,

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señorita presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega congresista.

Vamos a ceder el uso de la palabra al congresista Miguel Ciccía.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Sí, yo con todo gusto, señorita presidenta, cojo el pedido del congresista Martínez, y más bien, invito al congresista Martínez a que sea parte de este grupo de trabajo. Tiene muy claro hacer el seguimiento a este tan merecido proceso de titulación que se debe dar en las tres regiones que ha nombrado.

Entonces, yo sí acojo su pedido. Será usted, señorita presidenta, quien permita incluirlo en este grupo especial y, además, invitar al congresista Martínez a integrarse a este grupo de trabajo.

Gracias, señorita presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Colega congresista, vamos a ceder el uso de la palabra a la congresista Mery Infantes y luego a la congresista Silvia Monteza.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Claro, creo que también la colega que está pidiendo la palabra también quisiera que su región, porque tenemos casi la misma problemática, ¿no? Yo también quisiera que se incluya a Amazonas. Y, en todo caso, si hay más regiones, entonces sería a nivel nacional, porque creo que todas las regiones están teniendo este problema.

Yo pediría, señora presidenta, que se incluya también a Amazonas, pero si hay otros colegas, porque, como le vuelvo a repetir, la misma problemática tenemos todas las regiones, porque es evidente lo que se está presentando en estos casos, ¿no? Entonces, yo pediría que también se considere Amazonas y, si hay más, en todo caso, todo el Perú.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega congresista. Vamos a ceder el uso de la palabra a la congresista Silvia Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Sí, presidenta.

Efectivamente, lo que dice nuestra colega, la congresista Mary Infantes, esto debe ser una comisión nacional, y creo que ya no sería un grupo de trabajo, sino una comisión especial, porque se tiene que empezar a trabajar por la agricultura en nuestro país.

En especial, las direcciones regionales en capitales de cada región, pues me parece que no están manejando bien sus provincias, porque en cada provincia hay una oficina que es un trámite documentario, nada más, de esas oficinas de agricultura, o les llaman las agencias agrarias.

Pero vaya usted a verificar o a fiscalizar esas agencias agrarias: no tienen nada. Solamente son oficinas de trámite documentario y tenemos muchas provincias que, por su magnitud, su amplitud, pues son muy grandes, no pueden seguir siendo agencias agrarias.

Yo creo que esta comisión es una comisión muy especial que se debe trabajar a nivel nacional, señora presidenta, y sugerirle

que también se pongan los ojos en las agencias agrarias para darles o que sean unidades ejecutoras. Hay que empezar a trabajar en la descentralización de nuestras regiones en todo el país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega congresista. Acogiendo el pedido de la congresista Silvia Monteza y de la congresista Mary Infantes, vamos a dar el uso de la palabra al congresista Miguel Ciccía.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Con respecto a incluir el pedido de la congresista Infantes. Sí, yo no tengo ningún problema en acogerlo y que se integre al grupo de trabajo. Pero, con el pedido de la congresista Silvia Monteza de que se haga una comisión especial, bueno, eso ya va a tomar, como dice ella, debe tomarse el interés a nivel nacional.

O sea, claro, nuestro Perú es también una riqueza en la agricultura y todas las regiones tienen, digamos, como desarrollo la agricultura. Y deberíamos ser exigentes a través del seguimiento y fiscalización en todas las direcciones que tiene el ministerio, para que se haga la inversión que dispone en cada región.

Quedo a voluntad, presidenta, de que esto deberíamos hacerlo como lo había presentado. Primeramente, era para el norte, entre La Libertad, Lambayeque, Piura y Tumbes, y si usted diera esta autorización o facultad para que se formen otros grupos de trabajo para otras regiones, sería así avanzar con grupos de trabajo. Porque, si abarcamos el tema nacional, como le digo, por corto tiempo de la legislatura, no nos da tiempo de hacer una buena fiscalización.

Gracias, señorita presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega congresista.

Escuchando las intervenciones de cada uno, bueno, yo propongo que la conformación del grupo de trabajo encargado de fiscalizar las direcciones regionales de agricultura sea a nivel nacional, el cual vamos a solicitar al señor secretario técnico someter a votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con la precisión efectuada por la señora presidenta, al voto de la conformación del grupo de trabajo encargado de fiscalizar las direcciones regionales de agricultura a nivel nacional.

Al voto.

Congresista Julón Irigoín.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP)..- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Julón Irigoín, a favor.

Congresista Bazán Narro (); Congresista Chacón Trujillo ().

La señora congresista Bazán Narro registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Bazán Narro, a favor.

Congresista Chacón Trujillo (); Congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).- Miguel Ciccía, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Ciccía Vásquez, a favor.

Congresista Coayla Juárez.

El señor congresista Coayla Juárez registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).- Infantes Castañeda, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Juárez Calle.

La señora congresista Juárez Calle registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Juárez Calle, a favor.

Congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Martínez Talavera, a favor.

Congresista Medina Hermosilla ().

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).- Congresista Chacón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Chacón, a favor.

Congresista Medina Hermosilla (); Congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).- Monteza, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Monteza, a favor.

La señora congresista Medina Hermosilla registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Medina Hermosilla . Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Paredes Fonseca.

La señora congresista Paredes Fonseca registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Picón Quedo (); Congresista Rivas Chacara (); Congresista Robles Araujo.

El señor congresista Picón Quedo registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Picón Quedo, a favor.

La señora congresista Robles Araujo registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Robles Araujo, a favor.

Congresista Ruíz Rodríguez.

La señora congresista Ruíz Rodríguez registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Ruíz Rodríguez, a favor.

Congresista Valer Pinto (); Congresista Zeta Chunga.

La señora congresista Zeta Chunga registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Zeta Chunga, a favor.

Segundo llamado: congresista Rivas Chacara (); congresista Valer Pinto.

Señora presidenta, han respondido con su voto a favor 15 señores congresistas; no se reportan votos en contra ni abstención; en consecuencia, tiene un acuerdo por unanimidad.

La señora PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

Como último punto tenemos la sustentación de la creación y coordinación del grupo de trabajo...

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor.

La señora PRESIDENTE.— Señor secretario técnico, consignar el voto del señor Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme, señora presidenta.

[...?]

(audio fuera del micro)

La señora PRESIDENTE.— Colegas congresistas, pueden apagar el audio.

Gracias, señor secretario técnico. Ha sido aprobada por unanimidad la conformación del grupo, a pedido del colega congresista Miguel Ciccía.

Como siguiente punto, pasamos a la sustentación de la creación y coordinación del grupo de trabajo encargado del seguimiento de la investigación enfocada en la industrialización de productos derivados de frutos y semillas silvestres.

Con este grupo de trabajo, colegas congresistas, buscamos que los frutos y semillas silvestres como la tara, molle, entre otros, tengan un gran potencial de crecimiento en el mercado internacional, el cual nos corresponde como Congreso de la República velar por su adecuada industrialización y la exportación en los mercados más rentables.

Asimismo, este grupo realizará un trabajo coordinado con INIA, Serfor y otras entidades competentes para hacer llegar los beneficios de estas políticas a los gobiernos regionales y locales.

¿Algún colega congresista desea intervenir en este punto?

No habiendo intervenciones, señor secretario técnico, solicito que se someta al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Al voto la conformación del grupo de trabajo encargado del seguimiento de la investigación enfocada en la industrialización de productos derivados de frutos y semillas silvestres.

Voto nominal.

Congresista Julón Irigoín.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Julón Irigoín, a favor.

Congresista Bazán Narro (); Congresista Chacón Trujillo (); Congresista Ciccía Vásquez (); **(6)** Congresista Coayla Juárez.

El señor congresista Coayla Juárez registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).- Infantes Castañeda, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Juárez Calle.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).- Señor secretario, congresista Chacón...

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Chacón, a favor.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).- Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— La señora congresista Juárez Calle registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Juárez Calle, a favor.

Congresista Martínez Talavera (); Congresista Medina Hermosilla ().

La señora congresista Medina Hermosilla registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Monteza Facho ().

El señor congresista Picón Quedo, registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Picón Quedo, a favor.

Congresista Paredes Fonseca ().

La señora congresista Bazán Narro registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Bazán Narro, a favor.

Congresista Paredes Fonseca, a favor, registrando su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Rivas Chacara (); congresista Robles Araujo .

La señora congresista Robles Araujo registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Robles Araujo, a favor.

Congresista Ruíz Rodríguez.

La señora congresista Ruíz Rodríguez registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Ruíz Rodríguez, a favor.

Congresista Valer Pinto (); Congresista Zeta Chunga.

La señora congresista Zeta Chunga registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Zeta Chunga, a favor.

Segundo llamado, congresista Ciccía Vásquez ().

Congresista Valer Pinto.

El señor congresista Valer Pinto registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Valer Pinto, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez (); Congresista Monteza Facho ().

La señora MONTEZA FACHO (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Monteza Facho.

Último llamado, congresista Ciccía Vásquez (); llamado, congresista Martínez Talavera (); congresista Rivas Chacara ().

Señora presidenta, han respondido con su voto a favor 14 señores congresistas; no se reportan votos en contra ni abstención; en consecuencia, tiene un acuerdo por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

El presente grupo de trabajo ha sido aprobado por unanimidad.

Para informarles, señores congresistas, que el Proyecto de Ley 7656 de la congresista María Jéssica Córdova, quien ahora iba a sustentar también con la congresista Lady Camones, el Proyecto de Ley 6009, se informa que las señoras congresistas han programado su sustentación para una próxima sesión.

Vamos a ceder el uso de la palabra a la congresista Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Bien, gracias, señora presidenta.

Había pedido yo la presencia, que le dé la palabra a los dirigentes del canal de Tigres del distrito de Cajaruro, la provincia de Utcubamba, Departamento de Amazonas.

Ellos están presentes aquí. Han salido después de un largo viaje; han salido desde el lunes, y espero que se hayan escuchado, sobre todo Agrorural, que cumpla con su promesa.

Señor ministro, es hora de que usted se proponga realizar lo que nos ofreció en la primera sesión de la Comisión Agraria, que usted iba a ir y que, *in situ*, iba a reconocer la problemática y solucionar ese problema cuanto antes. Ya pasaron dos meses, tres, y hasta ahora no tenemos solución. Por eso es que los mismos dirigentes han venido acá a la Comisión Agraria y espero que usted, señora presidenta, los escuche y ustedes puedan resolver gran parte de sus problemas.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega congresista.

Como menciona un solo tema, vamos a ceder el uso de la palabra a un solo dirigente por un periodo de tres minutos.

Gracias.

El PRESIDENTE DEL CANAL EL TIGRE, señor Martín Díaz Ríos.— Gracias, señora presidenta de la Comisión Agraria del Congreso, doctora Mery Infante Castañeda, miembro también titular de la

Comisión Agraria, y gracias por la invitación a su despacho, que ustedes presiden.

Bueno, mi nombre es Martín Díaz Ríos, presidente del canal El Tigre. El nombre se llama Mejoramiento de Sistema de Riego Naranjos, canal El Tigre, Utcubamba, Amazonas.

Creo que, como ya le dijo nuestra señora congresista de la región Amazonas, es lamentable tener el retraso por la incapacidad de los funcionarios de Agrorural.

Siempre nosotros hemos sido críticos con ellos porque, incluso con este expediente, ya se están haciendo tres expedientes. Dos expedientes fueron al abismo y ojalá esperemos el tercer expediente, que salga de lo mejor.

También le pido a usted, presidenta de la Comisión Agraria, que fiscalicen esos proyectos que están por tiempos paralizados, no solamente en nuestra región Amazonas, sino en diferentes regiones del país. Creo que es un insulto a la pobreza porque nosotros estamos viviendo las consecuencias por el espacio de 10 años sin el líquido elemento.

Creo que, en una oportunidad, fue nuestro proyecto ejecutado, pero todo fue solamente un engaño. Hicieron un trabajo mal adecuado, que ahí está la congresista; también ha hecho la fiscalización en su debido momento, pero poco y nada les importa.

A mí me había gustado, señora presidenta, que vaya, que esté, por lo menos el director ejecutivo, pero ahora tenemos una reunión también con él a partir de las tres de la tarde para que nos diga si esto va por buen camino o no. Incluso tenemos un compromiso con ellos, que era que el expediente final se termine el 18 de agosto, y de ahí nos pidieron para el 30 de agosto; después dijeron para el 30 de octubre.

Entonces, prácticamente nos están meciendo, ¿no? Como a veces a un muchacho recién nacido o que está en pañales, y eso no lo debemos permitir porque, si no, de nada nos serviría reunión tras reunión. Eso yo les pido de favor.

Y también lo que les pediría, en nombre de los quinientos usuarios y más de mil quinientas hectáreas que van a ser beneficiadas, es que, por lo menos ya, designen el presupuesto para la ejecución. No podemos esperar más, y eso creo que está en sus manos, ustedes, Comisión Agraria que lo presiden. Vamos a estar agradecidos de parte de ustedes. Eso se los pido de antemano.

Acá también está representando la municipalidad del centro poblado Misquiyacu Alto*, que es el alcalde, el señor Segundo Martínez Mego.

Creo que es lamentable ver in situ cuando nosotros sufrimos. Incluso ya toda la gente, ahora por el tiempo de sequía, ha vendido sus animales; incluso él arrasó con vender todo su ganado para, de repente, tenerlo en buen recaudo. Sus animales se van a otros lugares porque, créame, ya no hay qué coman.

Incluso hasta ha muerto con carbunco. O sea, ya no solamente este año; son los años anteriores también en los que hemos sufrido las consecuencias, pero este año ha sido, en su totalidad, el verano. Eso les pido y muy agradecido por atenderme.

Creo que seguiremos en coordinación para ver este tema tan importante para nosotros, nuestro proyecto de mejoramiento del riego canal El Tigre.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecerle a usted y a nuestra colega congresista Mery Infantes por la gran preocupación que viene de ella, fiscalizando, visitando los lugares más alejados de su región, Amazonas.

Como comisión, le hemos solicitado que lo formalice, ingrese un documento formal para poder ayudarles en sus gestiones correspondientes, ya que ese es el trabajo de la Comisión Agraria, para poder escucharlos, atenderles y poder gestionar los diferentes pedidos que vienen ustedes realizando en coordinación con su congresista. Muchísimas gracias a cada uno de ustedes.

Agradecemos su participación.

Señores congresistas, habiéndose tratado los puntos de agenda de materia de convocatoria, se consulta la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

Si no hay oposición, la dispensa se dará por aprobada.

Colegas congresistas, no habiendo oposición, el acta ha sido aprobada por unanimidad para ejecutar los acuerdos adoptados en sesión.

Se levanta la sesión ordinaria siendo las 10 horas con 39 minutos del miércoles 30 de octubre del 2024.

Agradeciendo la participación de cada uno de ustedes, congresistas.

Muchas gracias.

—A las 10:39 h, se levanta la sesión.

